

 IPESA <i>Un solo objetivo</i>	REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: F-GEC-26 VERSIÓN: 01 FECHA: 25/10/2022 APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
--	--	---

Fecha : 31/03/2025

De : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

Para : IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.

Se informa que en lo que va del año 2025 (tres primeros meses) no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.

2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones

Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.

3. Respeto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno

Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar trescientos setenta y dos (372) riesgos de los cuales doscientos setenta y cuatro (264) han sido calificados como MEDIO y ciento ocho (108) son considerados BAJOS.

Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 1930) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio.

Se está planificando para los siguientes meses revisiones con las áreas responsables para hacer seguimiento sus matrices, incluir nuevos riesgos si es necesario y establecer, en los casos que sea necesario, nuevas acciones de mejora.

La evaluación de la eficacia del resto de riesgos se realizará en el segundo semestre del 2025.

4. Seguimiento a las acciones correctivas

Se aperturó una (**01**) acción correctiva producto de la última auditoría interna realizada en el 2024. Dicha acción ya se encuentra implementada, quedando pendiente la verificación de la eficacia planificada para el último trimestre del presente año.

En la auditoría de seguimiento por parte de Icontec no se encontraron no conformidades.

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado en el 2024 y los tres primeros meses del 2025.

Asimismo, en lo que va del año 2025 no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

IPESA S.A.C.

FANY TIPACTI
JEFÉ DE CONTRALORÍA